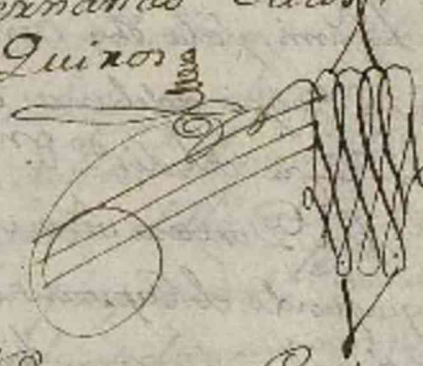


gado el dho Alameda armada. Dado en Madrid a once de Diciembre  
 embre mil veccientos y ochenta años = Manuel Gonzalez Parra  
 do = Juan Diaz = Dn Carimiro Ortega = Jo Manuel Pozgullo Escriba  
 Al Rey nro Sr, y al Cabildo de la Real Protomedica, este  
 titulo y licencia hizo en virtud de acuerdo de los dho Rey, visorrey, y  
 fiamé = Entorramonio de Verdaz = Manuel Pozgullo

Dn Fernando Eliz  
 de Quiroz



Dn Antonio Foxacilla  
 de Proder

Fuente de  
 P. B. Ed.  
 Antonio  
 Melgares

Dn Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon, de  
 Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada,  
 de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sicilia, de  
 Cerdeña, de Cordoba, de Murcia, de Jaen, de las Indias  
 y de Molina V. = Adm. perp. de la dha y Cavalleria de  
 Santiago por autoridad app. Por quanto el nro Rey Dn Carlos  
 Segundo, que tanto gloria haia, por una de las dhas en una  
 dha de Diciembre de este año pasado mil veccientos noventa  
 y quatro, hizo mandaron de su oficio de la dha perp. de la Villa de Saraya  
 de la dha dha de Gadea y de Mendora de esta dha, en lugar de  
 Dn Juan de los Rios de Alledo, y por renunciar de Dn Doctor Gadea  
 en Madrid, como por el dho de la dha de Gadea que fundo el Capitan  
 Andres de la Noza, a que era agregado dho oficio, con diferentes  
 calidades, condiciones, y preeminencias que por menor en este Ti-  
 tulo se contienen, cuyo tenor es la letra en siguiente = Dn Carlos  
 por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos  
 Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Va-  
 lencia, de Galicia, de Mallorca, de Sicilia V. = Adm. perp. de